

Boletín Oficial N° 4542

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 21 de Octubre de 2025



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación de Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Desarrollo Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Desarrollo Económico

Francisco Ingaramo

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloski

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad
Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelman

Secretario de Cultura y Educación

José Fernando Sand

Secretario de Turismo y Deporte

Juan Enrique Braiallard Pocard

Secretario de Salud

Rafael Edwin Corona

INDICE 4542

ORDENANZA:

N° 7655: Aprueba por Vía de Excepción la Ordenanza N° 7423 y sus Modificatorias.

RESOLUCION N°5176: Promulgase la Ordenanza N° 7655, Sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 02 de octubre de 2025.

N° 7659: Establece la Excepción al Código de Planeamiento Urbano. Ordenanza 1071 y sus modificatorias y en consecuencia otorga el Uso de Suelo conforme al Fideicomiso San Martín N° 652.

RESOLUCION N° 5179: Promulgase la Ordenanza N° 7659. Sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 16 de octubre de 2025.

RESOLUCIONES:

N° 5163/25: Declarar de INTERES MUNICIPAL al PRIMER TORNEO DE CESTOBALL DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS”.

JUZGADO DE FALTAS N° 6:

OFICIO N° 834/2025 – INFRACTOR.: SANCHEZ, ANTONIA ISABEL.

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

N° 5166/25: Aprueba el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: DELVAUX, EDUARDO RAFAEL, solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 5167/25: Aprueba el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: PILARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 5168/25: Aprueba el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: MONTERO, EUGENIO LUIS, solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 5169/25: Aprueba el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: BONETT, GRACIELA NOEMI, solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 5170/25: Aprueba el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: PILARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 5171/25: Aprueba el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: LT7, SAS, solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 5172/25: Aprueba el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: TORRES RETAMOZO DIANA STELLA, solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 5173/25: Aprueba el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: ACOSTA, PABLO HERNAN, solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 5174/25: Reconoce el gasto a favor de la firma MONTESINO TIRANTI, LUCIANO MIGUEL, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales, por gastos a favor de dicha firma.

N° 5175/25: Reconoce el gasto a favor de la firma MONTESINO TIRANTI, LUCIANO MIGUEL, solicitado por Coordinación de Relaciones Territoriales, por gastos a favor de dicha firma.

N° 5178/25: Reconoce el gasto a favor de la firma CABAS, ALEJANDRO HORACIO, solicitado por secretaria de Ambiente y Desarrollo sustentable, por reconocimiento de gastos.

N° 5180/25: Aceptar la Donación a los espacios destinados a Calles Según Mensura según Mensura de División aprobada por Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia bajo el Numero 14681 “U”.

N° 5181/25: Aceptar la Donación a los espacios destinados a Calles Según Mensura según Mensura de División aprobada por Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia bajo el Numero 28.562 “U”.

N° 5182/25: Aceptar la Donación a los espacios destinados a Calles Según Mensura según Mensura de División aprobada por Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia bajo el Numero 31953 “U”.

N° 5183/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: PEREZ IBAÑEZ, LUCAS JAVIER., solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 5184/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: MACIEL, NOELIA ITATI., solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5185/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: FRETTE, RAMON OSCAR., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5186/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: NEXO PUBLICIDAD S.R.L., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5187/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: EDITORIAL BENIAMINO S.A.S., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5188/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: MONTENEGRO, JORGE BERNARDO., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5189/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: EDITORIAL CHACO S.A., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5190/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: ROJAS, DARIO NICOLAS., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5191/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: EDITORIAL FORMOSA S.A., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5192/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: RADIO DOS S.R.L., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5193/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: AREVALO, NATALIA CAROLINA ELIZABETH., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5194/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: BENITEZ, ENRIQUE OMAR., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5195/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: LOPEZ DESIMONI, JORGE JAVIER., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5196/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: TELECOM ARGENTINA S.A., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5197/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: NEXO PUBLICIDAD S.R.L., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5198/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: DIEZ, JULIO MANUEL., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5199/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: RADIO DOS S.R.L., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5200/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: VALSANGIACOMO, GASTON., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5201/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: HAEDO, GONZALO MATIAS., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5202/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: CALUMA, S.R.L., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5203/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: ALEGRE, JOSE ABEL., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 5204/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: BARTOLO PRODUCCIONES., solicitado por Subsecretaría de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 5205/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: SEOANE LLANO, SUSANA MARIA DEL CAR., solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 5206/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: SANTOS, MIRIAM ROGELIA, solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 5207/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: TALLERES EL TUNEL S.A., solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 5208/25: Aprobar el trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: SINDICATO DE VENDEDORES DIARIOS, REVISTAS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES., solicitado por Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

N° 5209/25: Dejar sin efecto al partir del 01 de octubre de 2025, lo dispuesto por la Resolución N° 786/23 de fecha 06 de febrero de 2024.

N° 5210/25: Designar al Sr. ESPINOSA, ANTONIO DANIEL, como secretario Relator del Juzgado Administrativo de Faltas N° 4.

N° 5211/25: Dejar sin efecto al partir del 01 de octubre de 2025, lo dispuesto por la Resolución N° 6202/24 de fecha 17 de diciembre de 2024.

N° 5212/25: Designar a la Sra. LOPEZ SOTO, LUCIANA GABRIELA, como secretario Relator del Juzgado Administrativo de Faltas N° 5.

N° 5213/25: Dejar sin efecto al partir del 01 de octubre de 2025, lo dispuesto por la Resolución N° 4593/22 de fecha 01 de diciembre de 2022.

N° 5214/25: Designar al Sr. RINDEL, HUGO FABIO., como secretario Relator del Juzgado Administrativo de Faltas N° 6.

N° 5215/25: Dejar sin efecto al partir del 06 de octubre de 2025, Orden N° 1 del Anexo I de la Resolución N° 3363 del 25 de junio de 2025.

N° 5216/25: Autorizar la celebración de contrato con la Señora BERNACHEA, MELINA.

N° 5217/25: Asigna al Señor DUETTE, MAURICIO SALVADOR., las funciones de Conductor de Maquinarias Vial.

N° 5218/25: Autorizar la Celebración de Contrato con la Señora MAIDANA, MARIANA EIRA.

N° 5219/25: Dejar sin efecto a partir del 30 de septiembre de 2025 lo dispuesto en el Orden N° 8 del ANEXO B de la Resolución 3661 del 11 de Julio de 2025.

N° 5220/25: Autoriza la Celebración de Contrato con el Señor QUINTANA, EDUARDO MATIAS.

N° 5221/25: Autoriza la Celebración de Contrato con el Señor SOLIS, MANUEL WALTER.

N° 5222/25: Asignar a la Sra. CABALLERO VIVIANA RITA, la función de Inspector de Higiene Urbana.

N° 5223/25: Autoriza la Celebración de Contrato con la Sra. OJEDA ROCIO NOELIA.

N° 5224/25: Dejar sin efecto a partir de la presente Resolución N° 3661, ORDEN 49 ANEXO B del 11 de Julio de 2025

DISPOSICIONES:

SECRETARIA DE SALUD:

N° 376/25: Aprobar el trámite de Concurso de Precios y Adjudicar la compra a favor de la firma: FAST SERVICE SAS, solicitado por Coordinacion Ejecutiva de Discapacidad e Inclusión Social por compras de comida y otros.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA.
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"**

Corrientes,

ORDENANZA N°

7655

02 OCT 2025

VISTO:

El Expediente N° 26-S-25 excepción Ordenanza N° 7423Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1/6 obra nota solicitando la Excepción Ordenanza N° 7423, la cual establece que la actividad correspondiente a Jardín Maternal/Jardín de Infantes/Preescolar que actualmente cuenta con una restricción de "Únicamente casos existentes con habilitación municipal y/o de Organismo Oficial que corresponda según el caso (en el caso específico el Ministerio de Educación) previas a la sanción de la Ordenanza vigente.

Que, a fs. 9, la Sra. Gimena Aldana Schenfeld locataria del Jardín Materno Infantil "Kínder House", ubicado en calle Hipólito Irigoyen 740 de la ciudad de Corrientes, solicitó autorización de Plano de Instalación eléctrica para posterior habilitación comercial.

Que, a fs. 11, la locataria solicita Plan de Evacuación de Incendios a la Dirección General de Lucha contra el Fuego, dependiente de la Policía de la Provincia de Corrientes,

Que, a fs. 12/13, la locataria solicita al Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de la Provincia de Corrientes, Habilitación Comercial para el desarrollo de la actividad, donde obtiene respuesta favorable a dicha solicitud.

Que, a fs. 19, obra Contrato de Locación del Jardín de Infantes donde se lleva adelante dicha actividad.

Que, a fs. 32, obra Informe de la Dirección General de Obras Particulares, presentada por el iniciador y en referencia a fs. 27 por la Comisión de Obras y Servicios Públicos del Honorable Concejo Deliberante (HCD) para el Adrema A-1004611-1 correspondiente al distrito Equipamiento Central Norte (CN), se informa que según normativa vigente Ordenanza N°1071, Resolución 5263 (Ordenanza 7423) Planilla 3.1: "Usos según Distritos" Hoja 3, Educación: "Jardín Maternal / Jardín de infantes / Preescolar".



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA.
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

..2//

Corrientes,

02 OCT 2025

ORDENANZA N° :

7655

Que, dada la importancia de darle solución y continuidad de la actividad de la solicitud realizada por el Jardín Materno Infantil Kinder House, y analizando los antecedentes antes descriptos, se solicita la Excepción de la Ordenanza N° 7423 y sus modificatorias.

Que, teniendo en cuenta que existen antecedentes de haberse brindado la excepción, en distintas oportunidades.

Que, además es de resaltar los fines del proyecto y la necesidad de que dicha actividad se pueda desarrollar.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA
“Aprobación de Uso de Suelo”**

ARTÍCULO 1°: APRUEBA por Vía de Excepción la Ordenanza N° 7423 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°: OTORGA Uso de Suelo conforme a la actividad del Jardín Materno Infantil “Kinder House”, el mismo se encuentra ubicado en calle Hipólito Irigoyen 740, Barrio La Cruz, de la ciudad de Corrientes, adrema A1-004611-1 correspondiente al distrito Central Norte.

ARTÍCULO 3°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA.
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

..3//

Corrientes, 02 OCT 2025

ORDENANZA Nº :

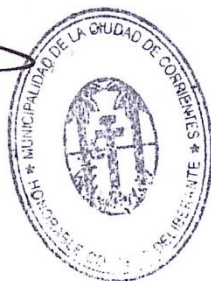
7655

ARTÍCULO 4º: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTICULO 5º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1985-2025- 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS : MEMORIA
ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"**

..4 //

Corrientes,

ORDENANZA N°

7655

02 OCT 2025

VISTO: LA ORDENANZA N° 7655 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 02/10/2025.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 5176 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 20/10/2025.

POR LO TANTO: CUMPLASE.





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

**“1985-2025- 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Resolución N° **5176**

Corrientes, **20 OCT 2025**

VISTO:

Los artículos 35, 40 y 46 inc. 2 de la Carta Orgánica Municipal; El expediente N° 26-S-2025; La Ordenanza N° 7.655 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 2 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ordenanza N° 7.655 aprueba por vía de excepción y otorga el uso de suelo conforme a la actividad del Jardín Materno Infantil “Kinder House”.

Que, conforme a los artículos 35, 40 y 46 inc. 2 y 9 de la Carta Orgánica Municipal, este Departamento Ejecutivo obra en virtud de las atribuciones conferidas promulgando la Ordenanza N° 7.655.

POR ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Promúlgase la Ordenanza N° 7.655 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 2 de octubre de 2025.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 3: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO A. TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA"**

Corrientes, **16 OCT 2025**

ORDENANZA N°:

7659

VISTO:

El Expediente 16-F-2025 por el cual el Sr. William Mayer, en su carácter de Fiduciario Fideicomiso San Martín N° 652 CUIT N° 30-71189527-9 solicita, Excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1071 y su modificatoria Ordenanza N° 7423) Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 el interesado solicita Excepción a la Ordenanza N° 1071 y modificatoria, Ordenanza N° 7423 para el emprendimiento constructivo ubicado en calle San Martín N° 652 de esta Ciudad, a fin de modificar el destino originario del emprendimiento constructivo.

Que, a fs. 2 a 9 obra Contrato de Fideicomiso de Constitución.

Que, a fs. 10 obra Plano Conforme a Obra Relevamiento, Demolición y Ampliación, Destino Apart Hotel; Calle San Martín 652; barrio La Cruz de la Ciudad de Corrientes.

Que, a fs., 16 la Comisión de Obras y Servicios Públicos del Honorable Concejo Deliberante (HCD) remite el expediente de referencia al Departamento Ejecutivo Municipal(DEM) a fin de solicitar, remita Informe Técnico del mismo.

Que, a fs. 21 obra Informe del Registro de Propiedad Inmueble sobre la situación de Dominio.

Que, a fs. 31 obra Cédula Diligenciada N° 607 del Expediente 78072/12(Juzgado de Instrucción N° 6) "*Bruquetas Walter Alfredo. Mayer Carlos, Mayer, Marcelo Javier; Cohen Elías S/ sup. Estrago Capital*" por la cual se Resuelve: "proceder a la entrega en carácter de Depositario Judicial al Sr, William Mayer DNI N°: 20.676.266, el inmueble sito en calle San Martín N° 652 de esta Ciudad..."

Que, a fs. 33 obra Certificación de Retiro de la Medida Cautelar.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7659

16 OCT 2025

Que, a fs. 37 obra Informe de la Dirección General de Uso de Suelo.

Que, en virtud haberse cumplimentado todos los pasos correspondientes el HCD estima conveniente dictar la presente norma estableciendo la Excepción al Inmueble identificado con Partida Inmobiliaria A1-002018-1, ubicado sobre calle San Martín N° 652, Distrito Central Norte. Con destino Apart Hotel

Que, en uso de las facultades que le son atribuidas por la Carta Orgánica Municipal (COM), este HCD, obra en consecuencia

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA
“Otorga Uso de Suelo por Vía de Excepción”**

ARTÍCULO 1º: ESTABLECE la Excepción al Código de Planeamiento Urbano Ordenanza N° 1071 y sus modificatorias Artículo 5.2.3 del CPU respecto al Distrito Central Norte y planilla de uso Panilla N°3 Hoja N°10 (destino Apart Hotel), por incumplir con el retiro de fondo (faltan 2 metros) Retiro de frente (faltan 1.58 metros) sobre la altura de basamento, el FOS. 3.63 MT2 Excede superficie permitida, Estacionamiento (6 módulos faltantes), según análisis efectuado sobre planos presentados en autos. Y en consecuencia **OTORGA POR VÍA DE EXCEPCIÓN** el Uso de Suelo Conforme al Fideicomiso San Martín N° 652, Proyecto a desarrollarse en el inmueble Partida inmobiliaria A1-002108-1, ubicado sobre calle San Martín 652. Con el objeto construir un Apart Hotel.



Exp 16-10-2025

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1985-2025-40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

..3//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7659

16 OCT 2025

ARTÍCULO 2°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 7659 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 16/10/2025.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 5179 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 21/10/2025.

POR LO TANTO: CUMPLASE.

BB



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

**“1985-2025- 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA,
JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”**

Resolución N° **5179**

Corrientes,
21 OCT 2025

VISTO:

Los artículos 35, 40 y 46 inc. 2 de la Carta Orgánica Municipal; El expediente N° 16-F-2025; La Ordenanza N° 7.659 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 16 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ordenanza N° 7.659 establece la excepción al Código de Planeamiento Urbano y otorga el uso de suelo conforme al Fideicomiso San Martin N° 652.

Que, conforme a los artículos 35, 40 y 46 inc. 2 y 9 de la Carta Orgánica Municipal, este Departamento Ejecutivo obra en virtud de las atribuciones conferidas promulgando la Ordenanza N° 7.659.

POR ELLO

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Promúlgase la Ordenanza N° 7.659 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 16 de octubre de 2025.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 3: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.



HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO TABIANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**"1985-2025 – 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA".**

Resolución N° 5163

Corrientes,

20 OCT 2025

VISTO:

La solicitud de Declarar de Interés Municipal al **"PRIMER TORNEO DE CESTOBALL DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS"**; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 01 noviembre del corriente año tendrá lugar el Torneo de Cestoball de Profesionales de Ciencias Económicas en su primera edición que se realizara en el Centro de Educacion Fisica N°17 de nuestra ciudad.

Que, es un evento organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que convoca a un importante número de profesionales de las provincias de Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes quienes competirán con el objetivo de fomentar el compañerismo, la fraternidad y el espíritu deportivo entre colegas.

Que, son objetivos de las políticas públicas municipales implementar políticas deportivas, actividades recreativas y culturales como factores de promoción e integración social como propiciar la actividad educativa y coordinar con el Estado Nacional y Provincial, las Universidades e instituciones educativas públicas o privadas acciones tendientes a la adecuación de los planes, programas y ofertas educativas, a las orientaciones de la Ciudad planificada y las necesidades de la demanda de servicios educativos, garantizando la igualdad de oportunidad según lo establecido en el Art. 14 Inc. 14 y 19 respectivamente de la Carta Orgánica Municipal.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal es competente para el dictado de la presente, conforme a lo previsto por el artículo 46 incisos 1, 5 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO,

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

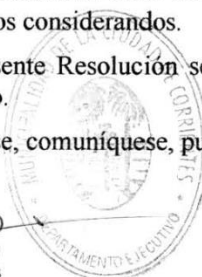
RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** al **"PRIMER TORNEO DE CESTOBALL DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS"**, atento a las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



EDUARDO TASSANO
INT. NDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes